

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VILLA ALEMANA

77316030962

RUT N° 76.415.914-4
CINE SACOR SPA
AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VILLA ALEMANA, 25/05/2016

RES.EX N° 77316058434/ VISTOS: La solicitud presentada el 09 de MAYO de 2016, por don(ña) SALVADOR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ, RUT N° 2.616.331-5, en representación de la Sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en DIEGO PORTALES N° 842 LOCAL 301, QUILPUÉ, con giro o actividad comercial de CAFETERÍA, CONFITERÍA, CIGARROS, EXHIBICIÓN DE FILMES Y VIDEOS CINTAS, por medio de la cual pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento ubicado en DIEGO PORTALES N° 842 LOCAL 301, QUILPUÉ, es la que a continuación se individualiza:

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-5240M
N° SERIE: B5AN300022
N° FISCAL: 158402
CAJA: N° 1
RES.DN AUTORIZA: 3826/21.09.2010

2º) Que, según consta en certificado N° 461/ SAM4'S ER-5240M, emitido por IMPORTADORA KFB S.A., RUT N° 76.073.996-0, la máquina registradora antes descrita reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res. Exenta SII N° 3826, de 21.09.2010, para lo cual se han anulado las siguientes teclas y funciones:

TECLA: RCPT ON/OFF
TECLA: TAX
TECLA: % 1 MAX.50% DESCUENTO
TECLA: % 2
TECLA: % 3
TECLA: ADD CHECK
TECLA: CHECK #
TECLA: SERVICE
TECLA: RETURN
TECLA: CANCEL
TECLA: CONV 1
TECLA: CONV 2
TECLA: EAT IN
TECLA: TAKE OUT
TECLA: PRINT CHECK
TECLA: DRIVE THRU
TECLA: RCPT FEED
CHAPA CTRL.: MODO VOID

Por ningún motivo, podrá interconectar esta máquina a un computador central, pudiendo funcionar únicamente en forma individual.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en las disposiciones contenidas en la Circular N° 50, de 09.10.1986; Resolución Exenta N° 4947, de 20.08.98; Circular N° 50, de 28.08.98; Resolución Exenta SII N° 53, de 31.05.2004; INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL S.I.I: www.sii.cl; y Resolución Exenta SII N° 3826, de 21.09.2010; las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825; y la Resolución N° 321, del 02 de marzo de 1999, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORÍZASE a CINE SACOR SPA, RUT N° 76.415.914-4, para emitir vales en reemplazo de boletas por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º, y el NO TIMBRAJE DE ROLLOS DE AUDITORÍA.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

La máquina registradora que se autoriza no podrá funcionar en un lugar distinto al indicado en esta Resolución, de modo que no podrá trasladarse de un lugar a otro, ni se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por Resolución del S.I.I.

En relación a la documentación emitida a través del dispositivo autorizado, se solicita al contribuyente que comunique a sus clientes que, para una duración óptima de su boleta, se recomienda resguardar este vale en un lugar fresco, seco y a resguardo de la luz y componentes químicos, con el fin de que pueda ser utilizada para ejercer sus derechos, en particular el uso de la garantía de los productos adquiridos.

Un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MÁQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° Fiscal 158402 que acredita que se encuentra autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD DE VILLA ALEMANA

Distribución:

-CINE SACOR SPA, Rut 76.415.914-4, rep. legal Salvador Covarrubias Rodríguez, Rut 2.616.331-5
Diego Portales N° 842, local 301, Quilpué
-Unidad de Villa Alemana